



F-GC-29
Versión 4
Junio de 2020

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y CONSULTORIA

# CONTRATO Y AÑO	221	Acta N°	1 Y FINAL	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	10 999 999
				2. VALOR ADICION (+)	0
CONTRATISTA	INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS			3. VALOR TOTAL (1+2)	10 999 999
NIT O CC:	900.448.366-9			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	
CDP (#, rubro y fecha)	741 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	10 999 999
RP (#, rubro y fecha)	0794 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2020			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	0

OBJETO DEL CONTRATO: "DISEÑO RED ELECTRICA DEL PROYECTO PLANTA ÚNICA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN ANSERMA, CALDAS"

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
DOCUMENTO VERIFICADOS			
1- Acta original			X
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).			X
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).			X
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).			X
5- Pagos SENA y ICJF.			NA
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			X
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			NA
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.			X

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

SUSANA BORMEZ OSOYO
NOMBRE DE QUIÉN RECIBE

FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		
Copia del acta		X
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		X
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		N/A
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)		X
Copia del registro presupuestal		X

Fecha de presentación _____

DATOS DEL SUPERVISOR		
RAMIRO ROLDAN ZABALA	Inspector Electronico	
ROBINSON RAMÍREZ HERNANDEZ	Jefe Depto de Planeación y Proyectos	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
611-03365-0	AHORROS	ITAU
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO



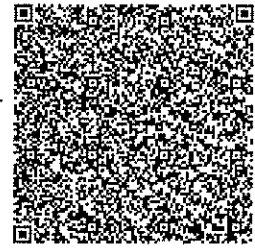
de Occidente S.A.S.
INGENIERÍA Y DISEÑO
NIT. 900448366-9

Factura Electrónica de Venta

NUM.DOC.: FV3

FECHA EMISIÓN: 2020-10-14 16:58:54

FECHA VALIDACIÓN: 2020-10-14 17:05:46-05:00



Nº.Resolución: 18764002575906 Prefijo: FV Consecutivo: 1 hasta 150 Fecha: 2020-08-19 hasta 2021-08-19

Datos del Emisor		Datos del Adquiriente	
Razón social/Nombre: INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS		Razón social/Nombre: EMPOCALDAS S.A.E.S.P.	
NIT: 900448366-9		NIT: 890803239-9	
Actividad Económica: 7110		Dirección: CARRERA 23 # 75 - 82 - MANIZALES -- Caldas - CO	
Dirección: CALLE 47 # 24A - 03 - MANIZALES -- Caldas - CO		Teléfonos: 8867080	
Teléfonos: 0368903983		E-mail: facturacionelectronica@empocaldas.com.co	
Contacto: ALEXANDER BEDOYA DUQUE			
E-mail: cpinilla@idoccidente.com			

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	Tipo Impuesto	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	415595	1.00	WSD	DISEÑO RED ELECTRICA DEL PROYECTO PLANTA UNICA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN ANSERMA, CALDAS	9,243,697.00	IVA	19.00	1,756,302.43		10,999,999.43

Total Items 1

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	9,243,697.00	1,756,302.43

Totales	
SUBTOTAL:	9,243,697.00
TOTAL Base Imponible:	9,243,697.00
IVA	1,756,302.43
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL Recargo Global:	0.00
TOTAL:	10,999,999.43

TOTAL en letras: Diez Millones Novecientos Noventa Y Nueve Mil Novecientos Noventa Y Nueve Con Cuarenta Y Tres COP

Medios de Pago									
Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Acuerdo mutuo	2020-11-13	FV3						



Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2020

Señores
A QUIEN LE INTERESE
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S identificado con NIT Nro. 9004483669, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 21-03-2012 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta de ahorro	611039650	Activo	2020-05-15

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

Los saldos presentados en este certificado tienen fecha de corte 20-09-2020.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 21 días del mes de septiembre de 2020, en atención a la solicitud No. 20608704.

Cordialmente,

Contact Center

Bogotá 8818181 Medellín 8641818 Pereira 3401818 Cali 4081818 Barranquilla 3551818 Cartagena 6931818
Bucaramanga 6971818 Manizales 887 9818 Otras ciudades 01 8000 512 633
www.itaui.co

Dr. José Federico Ustáriz González – Defensor del Consumidor Financiero, Pablo Valencia Agudo- Suplente, Carrera 11 A No. 98
- 51 Oficina 203, Bogotá D.C., teléfono 610816174. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua.
defensor@itaui.co ustariz@abogados.com. Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones

ACTA DE RECIBO No. 1 y FINAL


CONTRATO No. 0221
CONTRATISTA INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS
Representante Legal: ALEXANDER BEDOYA DUQUE
OBJETO "DISEÑO RED ELECTRICA DEL PROYECTO PLANTA ÚNICA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN ANSERMA, CALDAS"
VALOR \$ 10.999.999 INCLUIDO IVA
RECURSOS PROPIOS

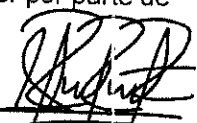
En la ciudad de Manizales a los catorce días (14) del mes de Octubre, se reunieron el Ingeniero ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ, Jefe Departamento de Planeación y Proyectos y el Señor RAMIRO ROLDAN ZABALA, Inspector Electrónico como Supervisor por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P, y el ingeniero ALEXANDER BEDOYA DUQUE., Contratista y Representante legal de INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS, con el fin de realizar el acta N° 1 y final del contrato en mención.


VALOR DEL CONTRATO:		\$ 10.999.999 INCLUIDO IVA
VALOR ACTA FINAL No.1	\$ 10.999.999	
SUMAS IGUALES:	<u>\$ 10.999.999</u>	<u>\$ 10.999.999</u>

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.


ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Jefe Depto de Planeación y Proyectos.
Supervisor por parte de


ALEXANDER BEDOYA DUQUE
Contratista.
INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS


RAMIRO ROLDAN ZABALA
Inspector Electrónico
Supervisor
EMPOCALDAS S.A E.S.P

 F-GC-20 Versión 3 Junio 2019	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA CIVIL	

Informe Número	1	Fecha del informe	14/10/2020	Acta parcial		Acta final	X
----------------	---	-------------------	------------	--------------	--	------------	---

Número del contrato	0221
Objeto:	"DISEÑO RED ELECTRICA DEL PROYECTO PLANTA ÚNICA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN ANSERMA, CALDAS"
Nombre Contratista:	INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS
Representante legal:	ALEXANDER BEDOYA DUQUE
Fecha del contrato:	29 de Septiembre de 2020
Plazo de ejecución:	30 días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio
Valor inicial:	\$ 10.999.999
Fecha de iniciación:	05 de Octubre de 2020
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reiniciación:	N/A
Fecha de terminación inicial:	03 de Noviembre de 2020
Nueva fecha de terminación:	N/A
Adición (en valor):	N/A
Prórroga (en tiempo):	N/A
Supervisor:	ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ

1. AVANCE DEL CONTRATO

1.1. Avance físico

Avance físico del periodo	100 %
Avance físico Acumulado	100 %

1.2. Informe de actividades

- Diseño de memorias de cálculo con base en el artículo 10.1 del RETIE (ver página 1 del presente informe).
- Diseño luminotécnico de la edificación y/o edificaciones.
- Diseño luminotécnico de la iluminación exterior.
- Diseño eléctrico de iluminación, tomacorrientes normales y regulados.
- Diseño del cableado estructurado.
- Diseño del centro de control de motores (CCM).



F-GC-20
Versión 3
Junio 2019

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA CIVIL

- Diseño del sistema de control.
- Diseño del sistema de puesta a tierra.
- Diseño contra descargas atmosférica.
- Diseño de la subestación eléctrica.
- Diseño de línea de media tensión de 400 metros aproximadamente desde el punto de conexión otorgado por el operador de red, este diseño contempla lo siguiente:
 - Selección preliminar de la ruta.
 - Levantamiento topográfico.
 - Medición de resistividad del terreno.
 - Análisis de cuadros y cargas iniciales y futuras.
 - Análisis de coordinación de aislamiento eléctrico.
 - Análisis de cortocircuito y falla a tierra.
 - Análisis de nivel de riesgo por rayos y medidas de protección contra rayos.
 - Análisis de riesgos de origen eléctrico y medida para mitigarlos.
 - Análisis del nivel de tensión requerido.
 - Cálculo de campos electromagnéticos.
 - Cálculo del sistema de puesta a tierra.
 - Cálculo económico del conductor.
 - Tabla de tendidos del conductor.
 - Verificación de los conductores.
 - Cálculo mecánico de estructuras y de elementos de sujeción.
 - Cálculos de pérdida de energía.
 - Cálculos de regulación.
 - Elaboración de diagramas unifilares.
 - Perfil de la línea incluyendo distancias eléctricas.
- Diseño de red de baja tensión.
- Diseño de medida a nivel de tensión 2.
- Presupuesto, el cual incluye (Análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas).
- Presentación y aprobación de diseños ante el operador de red.

1.3. Avance en tiempo

Plazo de ejecución:	30
Tiempo total transcurrido:	10
Avance Porcentual:	100 %

1.4. Registro fotográfico

N/A

1.5. Problemáticas con la obra

N/A



F-GC-20
Versión 3
Junio 2019

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA CIVIL

1.6. Avance financiero

Inversión Contratada:	\$ 10.999.999
Inversión total ejecutada:	\$ 10.999.999
Porcentaje total ejecutado:	100 %

2. CONTROL SOBRE PÓLIZAS VIGENTES (para el acta final relacione la ampliación de las pólizas de estabilidad y calidad de la obra)

GARANTÍAS	ASEGURADORA	No. PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VR. ASEGURADO
Cumplimiento	Seguros del estado S.A	42-45-101045198	29/09/2020	29/01/2021	\$3,300
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Seguros del estado S.A	42-45-101045198	29/09/2020	29/10/2023	\$2,200
Calidad del servicio	Seguros del estado S.A	42-45-101045198	29/09/2020	29/04/2021	\$2,200,000

3. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Verifique afiliación o pagos aportados y señale con una X)

NOMBRE DEL TRABAJADOR	ARP	EPS	AFP	PARAFISCALES	FIC
Luisa Ferranda Morales	X	X	X	N/A	N/A
Natalia Beñol Trejos	X	X	X	N/A	N/A

4. CONTROL PAGO SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA (Persona natural)


N/A

5. CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN (Para los casos donde verifique el incumplimiento de algún ítem, debe anexar la comunicación enviada al contratista notificando la situación)

N/A

6. MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA A PAGAR (Anexar Relación)

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	COSTO TOTAL
Diseño eléctrico para la planta única de tratamiento de agua potable del municipio de Anserma, Caldas	\$9.243.697	\$1.756.302	\$10.999.999

 F-GC-20 Versión 3 Junio 2019	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA CIVIL

7. IMPACTO SOCIAL DE LA OBRA

N/A

7.1. EMPLEOS GENERADOS

N/A

7.2. POBLACIÓN BENEFICIADA

Son beneficiados los pobladores del Municipio de la Anserma, Caldas

8. DOCUMENTOS ANEXOS

DOCUMENTO	SI	N/A
Acta de entorno		x
Acta de veeduría		x
Acta de convenio de precios		x
Plan de manejo ambiental		x
Ensayos de laboratorio		x
Acta de suspensión y reanudación (Con la respectiva justificación)		x
Bitácora de la obra		x
Actualización de la póliza de calidad o estabilidad con la fecha del acta de liquidación.		x
Paz y Salvo oficina de trabajo.		x
Paz y salvo del contratista donde conste que pago la seguridad social integral y parafiscales de los trabajadores	x	
Relación de todas las domiciliarias que se reconstruyan en donde se indique el suscriptor, el número del contador, la dirección, la autorización del propietario para esta reposición y las cantidades de obra de cada una y el valor.		x
Memoria de cálculo de cantidades de obra a pagar		x

Calificación entrega de la obra: Excelente 4 – Buena 3 – Regular 2 – Mala 1	4
---	---

ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
NOMBRE DEL SUPERVISOR


FIRMA DEL SUPERVISOR


Vo. Bo. Ramiro Roldán Zabala

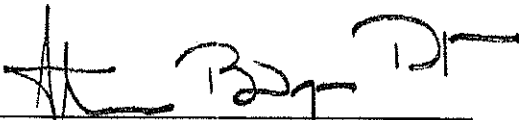
Manizales, 14 de Octubre de 2020

Señores
EMPOCALDAS S.A E.S.P

Asunto: Solicitud

Por medio de la presente yo, **ALEXANDER BEDOYA DUQUE** identificado con cedula de ciudadanía número **75.084.640** de Manizales, Caldas, en representación de la firma **INGENIERÍA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S** identificado con NIT: **900.448.366-9**, solicito realizar retención del 6% a la factura electrónica N°3, conforme a lo establecido en el documento adjunto de la DIAN, donde según el artículo 1° del Decreto 1141 de 2010, se establece que en los contratos de consultoría en ingeniería de infraestructura y edificaciones realizadas por personas jurídicas o naturales de derecho público o privado, a favor de personas naturales o jurídicas y entidades contribuyentes obligadas a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario, es del 6%, sobre el valor total del pago o abono en cuenta.

Atentamente,



ALEXANDER BEDOYA DUQUE
C.C. 75.084.640
Representante Legal



Comunicación a Usuario



1474

1. Año 2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 14749007922196



(415)7707212489984(8020) 001474900792219 6

Datos generales

24. Tipo de documento 1 3	25. Número de identificación 7 5 0 8 4 6 4 0	26. Primer apellido BEDOYA	27. Segundo apellido DUQUE	28. Primer nombre ALEXANDER	29. Otros nombres
------------------------------	---	-------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------

30. Razón social
REPRESENTANTE LEGAL INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S

31. País COLOMBIA	Cód. 1 6 9	32. Departamento Caldas	Cód. 1 7	33. Ciudad / Municipio Manizales	Cód. 1 7 0
----------------------	---------------	----------------------------	-------------	-------------------------------------	---------------

34. Dirección Calle 47 N° 24 A 03	35. Correo electrónico abedoya@idoccidente.com
--------------------------------------	---

Datos de la solicitud presentada

36. Clasificación Consulta	Cód. 8	37. Tema Consulta	Cód. 4 0
-------------------------------	-----------	----------------------	-------------

38. Subtema Consulta Tributaria	Cód. 2 4 5	39. Otra
------------------------------------	---------------	----------

40. No. Solicitud 14509002686259	41. Fecha de presentación 2 0 1 8 0 3 1 4
-------------------------------------	--

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

42. Anexos ? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	43. No. Folios	44. Tipo de respuesta	Cód.
---	----------------	-----------------------	------

Firma funcionario que registra

984. Apellidos y nombres SILVA RODRIGUEZ CONSUELO EDITH

985. Cargo Gestor III

989. Dependencia Despacho

993. Establecimiento Sede Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Maniza

992. Area

990. Lugar admilivo. Impuestos y Aduanas de Manizales

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

997. Fecha elaboración 2 0 1 8 0 3 1 4 / 1 5 : 3 2 : 5 5

2 0 1 8 1 6 0 4 7 5 6 0 6 1

Espacio reservado para la DIAN

Número de formulario 14749007922196

Respuesta final

110 201 237 157

Manizales, 14 de Marzo 2017

Señor:

ALEXANDER BEDOYA DUQUE

REPRESENTANTE LEGAL INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S

Calle 47 N° 24 A 03

Manizales - Caldas

abedoya@idoccidente.com

Ref: Respuesta final Solicitud No. Asunto 201882140100011844

Cordial saludo,

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

Dando respuesta a su consulta radicada en esta Dirección Seccional bajo el N° 010E2018002886 de fecha 12/03/2018, relacionada con la retención en la fuente en los contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones que se realicen con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, al respecto le comunicamos lo siguiente:

De conformidad con el artículo 20 del Decreto 4048 de 2008 y la Orden Administrativa 000006 de 2009, este Despacho es competente para absolver en sentido general las consultas que se formulen sobre la interpretación y aplicación de las normas tributarias, aduaneras o de comercio exterior y control cambiario en lo de competencia de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Consulta: si la tarifa de retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta en los contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones del 6%, es aplicable exclusivamente a los contratos de consultoría de ingeniería o es aplicable también a la totalidad de profesiones, consorcios y uniones temporales que celebren contratos de consultoría asesoría y afines, cuyos ingresos superen en el año gravable el valor equivalente a tres mil trescientas UVT (3300).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 1141 de 2010, la tarifa de retención a título de impuesto sobre la renta en los pagos o abonos en cuenta sobre contratos de consultoría en ingeniería de infraestructura y edificaciones realizados por personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, a favor de personas naturales o jurídicas y entidades contribuyentes obligadas a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario, es del 6%, sobre el valor total del pago o abono en cuenta.

Tratándose de pagos o abonos en cuenta a favor de personas naturales o consorcios o uniones temporales cuyos miembros sean personas naturales, la retención también es del 6% para los contratos de consultoría referidos, en los eventos expresamente contemplados en los literales a) y b) del referido decreto. Por el contrario, si el beneficiario de los pagos o abonos en cuenta, es persona natural no obligada a presentar declaración del impuesto sobre la renta, la tarifa de

Espacio reservado para la DIAN

Número de formulario 14749007922196

retención es del 10% del valor total del pago o abono en cuenta.

De esta manera, la tarifa de retención del 6% prevista en el Decreto 1141 mencionado, únicamente aplica a los contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones, definidos por el artículo 2o. ibídem, teniendo en cuenta que dicho decreto en ningún caso extiende la aplicación de la tarifa referida a todos los contratos de consultoría de manera indiscriminada.

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la ruta virtual www.dian.gov.co / barra horizontal superior / Servicio al Ciudadano / PQSR y Denuncias / Encuesta de Satisfacción del Servicio PQSR y Denuncias. O ingresando directamente al enlace: <http://www.dian.gov.co/DIAN/Encuesta.nsf/EncuestaPQSR?OpenForm>

Agradecemos sus aportes que son muy importantes para la implementación de mejoras en el servicio.

Con toda atención,

CLAUDIA VIVIANA SALAZAR RODRIGUEZ
Jefe División de Gestión y Asistencia al Cliente (A)
U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Manizales

Proyectó: Ruben Dario Cardona

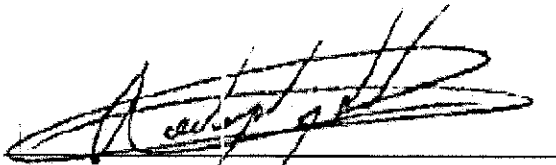
Manizales, Octubre 14 de 2020

Señores
EMPOCALDAS S.A E.S.P

Yo ANDRÉS FELIPE VILLAMIL VASCO con cedula de ciudadanía 1.053.792.680 de la ciudad de Manizales, y como contador público certifico que la firma **INGENIERÍA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S**, identificada con NIT **900.448.366-9**, de acuerdo con lo señalado en el artículo 114-1 del estatuto tributario, se encuentra exonerado de aportes parafiscales.

La presente certificación se expide en Manizales a los 14 días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE VILLAMIL VASCO
C.C. 1.053.792.680
Contador Publico

**CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INGENIERÍA Y DISEÑO DE
OCCIDENTE.**

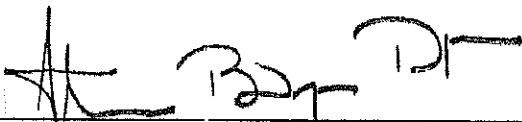
Manizales, Octubre 14 de 2020

Señores
EMPOCALDAS S.A E.S.P

El suscrito representante legal, de la persona jurídica **INGENIERÍA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S**, identificada con NIT **900.448.366-9**, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.

La presente certificación se expide en Manizales a los 14 días del mes de Octubre de 2020.

Atentamente,



ALEXANDER BIEDOYA DUQUE
C.C. 75.084.640
Representante legal

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 90048366	9	INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PPAL	CL 47 CR 24 A 03 P2	MANIZALES-CALDAS	888578	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor
2020-08	9410321863	E	2020/09/15	2020/09/14	0	\$5,378,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS DE INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)								
COL-FONDOS	231001	800,241,940	6	11	\$3,384,800	\$0	\$0	\$3,384,800
COL-PENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$624,800	\$0	\$0	\$960,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$736,000	\$0	\$0	\$624,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$1,064,000	\$0	\$0	\$736,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	\$320,800	\$0	\$0	\$1,064,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	11	\$826,400	\$0	\$0	\$320,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)								
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	11	\$846,300	\$0	\$0	\$826,400
EPS SURA (ANTES SUSAUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$35,200	\$0	\$0	\$846,300
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	\$224,000	\$0	\$0	\$35,200
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	1	\$132,000	\$0	\$0	\$224,000
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$44,000	\$0	\$0	\$132,000
SANTITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$229,100	\$0	\$0	\$44,000
TOTAL				11	\$5,378,300	\$0	\$0	\$5,378,300

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

172495-T

ANDRES FELIPE
VILLAMIL VASCO
C.C. 1853792888
RESOLUCION INSCRIPCION 385
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

FECHA 22/11/2012

PRESIDENTE

DANIEL SANTIAGO PAVAS 182151



FIRMA DEL TITULAR

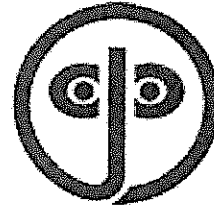
100425

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANDRES FELIPE VILLAMIL VASCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053792680 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 172495-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Septiembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO 000794

FECHA DE EXPEDICION 2020/10/01
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000741
COMPROMISO QUE AMPARA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0221 SEP DISEÑO RED ELECTRICA D
EL PROYECTO PLANTA UNICA DE TRATAMIENTO ANSERMA
BENEFICIARIO INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S
C.C NRO 900448366

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030501	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	10,999,999
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL.		10,999,999

PLAZO DE EJECUCION 30 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE

Jefe Sección Presupuesto